

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3533

Sariñena

Secretaría

Modificación aislada n.º 13 del Plan General de Ordenación Urbana. Información pública

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sariñena, de fecha 7 de abril de 2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada n.º 13 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

Habiéndose adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 7 de abril de 2026, de aprobación inicial de modificación aislada n.º 13 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, que afecta a la zona de Camino Olivares, calificando como urbanas dos parcelas calificadas en la actualidad como no urbanizables genéricas, en los términos que se recogen en el proyecto elaborado por D. José Blecua Suelves en fecha 24 de abril de 2023, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Plaza España, 1 (Secretaría-Urbanismo), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://sarinena.sedipualba.es>*].

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las áreas afectadas ya que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Sariñena , a 3 de agosto de 2026

Francisco Villellas Laín

Alcalde-Presidente